

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de octubre, 2003

ACTA No. 1670-2003

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias
Dra. María E. Bozzoli, quien preside
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Prof. Ramiro Porras
Lic. José A. Blanco
Srta. Marbelly Vargas

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, presidiendo la Dra. María E. Bozzoli.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una propuesta donde solicito adelantar en agenda del Artículo IV. Asuntos de Trámite Urgente, los siguientes puntos: el 12) Nota del MBA Luis G. Carpio, Rector a.i. sobre acuerdo de CONARE, referente a la Propuesta de convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria, porque es para ratificarlo.

* * *

A las 9.55 a.m., ingresa a la Sala de Sesiones el MBA Rodrigo Arias, quien continúa presidiendo la sesión.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo mismo que el punto 17), Observaciones al Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial. El punto 21), Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el “Resultado del Diagnóstico Interno. Basado en los Factores Claves de Éxito. Es importante que el Consejo Universitario lo analice en pleno e invite a la Licda. Heidy Rosales. El punto 23), Nota del Sr. Pablo de Jesús Vindas Acosta, sobre una denuncia y un addendum sobre su situación.

Del Artículo V., Correspondencia, el punto 5) Nota del Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N. 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho, ya que esta información está en Comisión. El punto 6), nota del señor Mario Molina, sobre el artículo 110 del Estatuto de Personal y el artículo 55 del Estatuto Orgánico. Los puntos: 7) Nota del M.Sc. Rodrigo Alfaro, sobre un Informe elaborado por el CEMPA y la Dirección de Producción Académica, referente a un análisis sobre los laboratorios virtuales y el 8) Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés.

También se debe de adelantar el punto 11) Nota del Programa de Videoconferencias y Audiográfica de la UNED, sobre la programación para el III Cuatrimestre-2003.

El punto 17), Nota de la Asociación de Estudiantes, sobre la acreditación de las carreras ofrecidas en la UNED, se debe de enviar a la Vicerrectoría Académica, para que informe al respecto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se debe de adelantar este punto 15) Nota de la Encargada de la Práctica Docente I y II Ciclos, sobre el caso de la Supervisora de Práctica docente del Programa, Prof. Jeannette Díaz, ya que ya se había conocido este asunto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El punto 17) que doña Marlene Víquez solicita que la Vicerrectoría Académica responda, me parece que esa nota sea leída para que conste en actas la preocupación que tienen las Asociaciones de Estudiantes con respecto a la acreditación, ese fue el espíritu con que yo traje esta nota al Consejo Universitario, por lo tanto solicito que se quede en la agenda. También quería ver

si se podría adelantar el punto 14) de Asuntos de Trámite Urgente, Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el asunto de becas a estudiantes.

Deseo incluir en agenda una solicitud mía, para que se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el tema sería “Implementación de una política en el cuidado de exámenes”.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Es sobre el punto 23) de Asuntos de Trámite Urgente, la nota del señor Pablo de Jesús Vindas, solicito que se dé respuesta de dar por recibida la nota. El otro asunto es solicitarle al señor Rodrigo Arias que nos informe cómo está este asunto, ya que siento que hay una serie de elementos que no nos dan toda la información del caso.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario debe de tomar un acuerdo más bien de darle respuesta al señor Pablo Vindas, cuando la Sala Constitucional resuelva el recurso que él presentó.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia, como el señor Pablo Vindas agregó un addendum, en el cual informa que su caso está en la Sala Constitucional, me parece conveniente poner un considerando, que diga que mediante un addendum el señor Pablo Vindas en este momento, está en la Sala Constitucional. Por lo tanto, este Consejo acuerda comunicarle al señor Pablo Vindas que el Consejo Universitario atenderá su solicitud una vez que la Sala Constitucional se pronuncie.

Me parece que es lo que procede, porque el asunto está en la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que verlo con cuidado como todos los casos. Por mí no hay problema de informarles como está el asunto y por qué a él no se le hizo nombramiento. No fue que se le despidió, ni nada por el estilo, simplemente fue que se le venció el nombramiento.

Deseo incluir en agenda una nota del Lic. Roberto Román, para modificar la fecha de salida y de regreso al país, según acuerdo tomado en sesión N. 1665-2003, Art. III, inciso 8), celebrada el 5 de setiembre del 2003, entonces hay que autorizar el cambio de fechas. También quiero incluir una nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, de solicitud de ayuda económica para participar en un seminario en Brasil.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1667-2003

III. VISITA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA EDITORIAL EUNED. (Hora: 10:00 a.m.)

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre reconocimiento al Centro de Educación Ambiental.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre actividades de la Semana del Adulto Mayor.
3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre revisión de circulares de la Contraloría General de la República, en relación con la presentación del Presupuesto Ordinario 2004.
4. Informe de convenios firmados recientemente: Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; Programa Universidad para el Trabajo. Convenio entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la UNED; Convenio Marco entre la UNED y la Cámara de Industrias de Costa Rica; Convenio Marco de Cooperación entre la Defensoría de los Habitantes de la República y la UNED. REF.: CU-398-2003

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdos en relación con los asuntos vistos en el apartado de Informes.
2. Nota del MBA. Luis G. Carpio, Rector a.i., sobre acuerdo de CONARE, referente a la Propuesta de convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria-CNR-207-03. REF.:CU-365-2003
3. Observaciones al Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial. REF.:CU- 394-346 y 347-2003

4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el “Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito”. REF.:CU-405-2003
5. Notas del Sr. Pablo de Jesús Vindas Acosta, sobre apelación a su nombramiento. REF.CU-411 y 414-2003
6. Nota del Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho. REF.:CU-312-2003
7. Nota del señor Mario Molina, sobre el artículo 110 del Estatuto de Personal y el artículo 55 del Estatuto Orgánico. REF:CU-318-2003
8. Nota del MSc. Rodrigo Alfaro, sobre un Informe elaborado por el CEMPA y la Dirección de Producción Académica, referente a un análisis sobre los laboratorios virtuales. REF.:CU-324-2003
9. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés. REF.:CU-328-2003
10. Nota del Programa de Videoconferencias y Audiográfica de la UNED, sobre el Programa de Videoconferencias para el III Cuatrimestre-2003. REF.:CU-369-2003
11. Nota de la Encargada de la Práctica Docente I y II Ciclos, sobre el caso de la Supervisora de Práctica docente del Programa I y II Ciclos la Prof. Jeannette Díaz. REF.:CU-384-2003
12. Nota del Lic. Roberto Román, solicitando modificación de la fecha de salida del país, para participar en el Encuentro de Cine y Televisión en Guatemala, según acuerdo tomado en la sesión 1665-2003, Art. III, inciso 8) .
13. Nota de la Rectoría, sobre solicitud de autorización para que la Dra. Lizette Brenes participe en reunión del SICAR en El Salvador del 8 al 10 de octubre del 2003.
14. Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de ayuda económica para participar en la XII Asamblea de COFAHCA, en la Universidad de Panamá. REF.:CU-408-2003

15. Nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, sobre solicitud de ayuda económica, para participar en el Seminario de Sistemas de Información y Control, en Brasil.
16. Pésames a Funcionarios.
17. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con los alcances del Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico, sobre los convenios y contratos que deben ser autorizados por el Consejo Universitario. REF.:CU-367-2003
18. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el asunto de becas a estudiantes. REF.:CU-371-2003
19. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
20. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continua con el análisis del acuerdo)
21. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)
22. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
23. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003
24. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba con relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.
25. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.

26. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF.: CU-362-2003
27. Nota de la Oficina Jurídica referente al Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Técnica Superior. REF.:CU-374-2003
28. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el perfil para el concurso interno de “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.” REF.:CU-376-2003
29. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna. REF.:CU-387-2003
30. Notas del Presidente APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campo, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. REFS.:CU-363, 388, 407 y 415-2003
31. Nota de la Lic. Heidy Rosales y el MBA. Paulino Calderón, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 16), referente a la asesoría para la auto evaluación del sistema de control interno. REF.: CU-399-2003
32. Nota de la Secretaría del Tribunal Electoral Universitario de la UNED, sobre propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral. REF.:CU-410-2003
33. Propuesta de la Srta. Marbelly Vargas, para la implementación de una política en el cuidado de exámenes.

VI. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF.: CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. : CU-067-2003
3. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003

4. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
5. Notas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del M. Sc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330 y 382-2003
6. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003
7. Nota del estudiante Javier Agüero García, sobre la matrícula del tercer cuatrimestre. REF.: CU-375-2003
8. Nota del señor Miguel Gutiérrez, sobre problemas en el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF.: CU-380-2003
9. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe semestral al mes de setiembre 2003. REF.: CU- 381-2003
10. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, sobre el Informe de la Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC). REF.:CU-409-2003
11. Nota de la Asociación de Estudiantes, sobre la acreditación de las carreras ofrecidas en la UNED. Ref.:CU-406-2003

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040

2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
4. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047

IX. DICTAMEN DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO.

1. Propuesta Reglamento de Gestión Académica. CU-CPDA-037

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1667-2003

Se aprueba el acta N. 1667-2003 con modificaciones de forma.

III. VISITA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA EDITORIAL EUNED.

* * *

A las 10.10 a.m., se hace un receso para realizar la visita a la Editorial UNED.

* * *

Se reinicia la sesión a las 11.20 a.m.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde agradecer a don René Muiñoz la atención que dio al Consejo Universitario explicándole el funcionamiento de las diferentes áreas del Editorial de la Universidad.

Ese recorrido entusiasma mucho a los estudiantes de las escuelas que vienen a hacerlo. El año antepasado se inició como prueba con un grupo. El año pasado se trajeron alumnos de 5 y 6 grado de escuelas que están haciendo los talleres de robótica de la Fundación Omar Dengo.

Estos estudiantes entran en un proyecto de Taller de Robótica, tienen que visitar alguna empresa donde vean máquinas trabajando. A las empresas no les gusta llevar visitantes, es una política inadecuada. Entonces nosotros decidimos que podían venir a la Editorial, por lo que todo el año se pasan viniendo grupos de estudiantes del Taller de Robótica y se van encantados, como en la Editorial hay algunos funcionarios que se han venido especializando, se encargan de los jóvenes para explicarles el funcionamiento.

Comienzan el recorrido desde edición, cuando están editando un libro, cómo lo diagraman y terminan donde el libro sale producido. Para estos estudiantes es algo novedoso, porque uno no sabe normalmente cómo funciona una editorial, hay que estar en ese campo. Eso es más o menos el mecanismo que nos explicaron hoy de todo el proceso.

Lo que es la maquinaria en la Editorial, por un lado es maquinaria muy costosa, pero por otro lado, también hay maquinaria que se desactualiza con cierta rapidez, y aquí gracias a un buen mantenimiento, esas máquinas tienen años de sobra sobre la vida útil funcionando. Muchas de esas máquinas vienen desde los primeros años de la Universidad, las últimas máquinas que se compraron fue a mediados de los 90, 95, 96. La guillotina que vieron es de reciente adquisición, igual que las que están al otro lado.

Siguen todavía más impresiones pendientes en la Editorial, ustedes escucharon a don René Muiñoz, que hablaba que todavía hay una presa en la parte de la secadora, para el otro año tenemos pensada la compra de otra secadora. Todas esas máquinas son de 80 millones de colones, por lo que no se pueden comprar todas a la vez.

En el año 1999-2000 con unos estudiantes de Ingeniería Industrial que estaban haciendo una tesis en la UNED, se logró hacer un diagnóstico de toda la maquinaria editorial de la UNED y una propuesta de renovación, que fue el proyecto de graduación de esos muchachos. Eso nos ha orientado en las decisiones de inversión, desde luego, que uno quisiera ir más rápido, pero eso depende del contenido presupuestario que tenga la Institución.

También en Edición se han hecho renovaciones constantes, actualizaciones del equipo de edición, que es como el núcleo central del funcionamiento de la Editorial. En Edición, yo creo que tenemos sistemas de tomas modernas que existen y la gente ha llevado bastante capacitación en esta área.

La semana pasada en relación con un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre mercadeo y una sesión integral a una serie de inquietudes del

Consejo Editorial, habían solicitado un informe para el día de hoy. Yo lo vi como más de función de la misma visita. Falta cuantificar muchas de las acciones que se han realizado, pero quería aprovechar este momento en que se reanuda la sesión, para hablar sobre algunas de las acciones que se han realizado. Con don Luis Guillermo Carpio y don René Muiños todavía se está trabajando en cuantificar todo lo que se deriva de este informe, también con don Edgar Castro, lo que corresponde a lo de venta e información.

Pero quería referirme a esa solicitud de informe, porque creo que es importante dada la visita a la Editorial, de resaltar las acciones que se han venido haciendo en relación con el fortalecimiento de la Editorial y también, la proyección de la Editorial desde afuera.

Primero que todo, don René Muiñoz nos dice que él entiende como una respuesta de esta Universidad y del Consejo Universitario a la solicitud del Consejo Editorial, de mejorar el mecanismo de comunicación con el Consejo Universitario. Ellos ven ahora como una respuesta positiva, no solamente la sustitución donde entra don José Antonio Blanco en una primera instancia, sino, la ampliación de los miembros del Consejo Universitario en el Consejo Editorial, con la incorporación de doña María Eugenia Bozzoli. Eso lo ven como una respuesta inmediata a una solicitud de ellos. Recordemos la situación que existía anteriormente, que había un representante del Consejo Universitario que tenía fecha de vencimiento y donde no hubo canal de comunicación directa, ahora hay dos. Creo que ahí hay un cambio cualitativo y cuantitativo muy importante.

De igual manera, ellos reconocen para la parte de mercadeo, la anuencia que tuvo este Consejo Universitario a una solicitud de ellos apoyada también por el Consejo de Rectoría, para que se incorporara a don Edgar Castro, como miembro del Consejo Editorial, quien ocasionalmente asistía como invitado, pero esta vez es miembro y puede dar una visión más de mercadeo en las mismas decisiones del Consejo Editorial.

También resalta don René Muiñoz, el hecho de que iniciamos, el que yo quisiera en calidad de Rector una visita trimestral al Consejo Editorial, más o menos cada tres meses tenemos alguna reunión para coordinar acciones que nos dicen cómo está la situación de la Editorial, alguna necesidad en particular. Yo me he estado reuniendo con ellos más o menos cada tres meses, precisamente ayer tenía la reunión con el Consejo Editorial, ayer también se recibió a don Fernando Durán y algo se había mencionado de una solicitud de él, que después podemos hablar de eso.

En asuntos administrativos don René Muiñoz menciona la incorporación de Ronald Sandoval, como un apoyo, quien es Ingeniero Industrial, que estaba en otra dependencia de la Universidad y se trasladó a la Editorial para ayudar con la organización de la producción. Como que llegó a llenar una deficiencia que por muchos años no se había podido atender bien. Creo que estuvo bien el traslado del señor Sandoval a la Editorial.

En el área más interna del funcionamiento de la Editorial, yo también lo había informado aquí en su oportunidad, en una reunión que había tenido con el Consejo de Producción de la Editorial, que son los jefes de cada una de las áreas, donde se había tomado una decisión de iniciar acciones tendientes a lograr una acreditación de la Editorial, incluso invitamos en su oportunidad a don Carlos Rodríguez el Director de ITEC, que estuvo con nosotros en la Editorial compartiendo con un asesoramiento, de cuáles eran los pasos que había que seguir, y desde entonces se viene trabajando en todas las primeras etapas de capacitación, capacitación que no es para una persona, porque en lo relativo a acreditación es capacitación total, a todos los funcionarios de la Editorial. En eso se ha avanzado significativamente, incorporar la función de control de calidad.

También en todo ese proceso, de manera paralela, se viene dando con la Comisión de mejoras continua de la UNED. Toda una serie de acciones de aseguramiento de la calidad, pero desde el punto de vista de mejorar la cultura interna de la Editorial. Ha habido cantidad de acciones con ellos, se tienen ya diagnósticos, propuestas de mejoramiento por área, se hizo un diagnóstico obligando la participación de cada una de las áreas y luego en conjunto, de la Editorial.

Creo que eso es de lo más significativo porque tiene repercusiones de larguísimo plazo, toda la integración que uno nota que ahí se da como equipo, conociéndose incluso en áreas, que a veces no se conocían bien y todo eso dentro de los dos procesos, tanto el de la búsqueda de la acreditación, como todo esto de aseguramiento de la calidad y la capacitación que han tenido que llevar en ese aspecto, pero también, capacitación en las diferentes máquinas que se han venido adquiriendo ahí.

Por ejemplo, en impresión digital, que se compró la máquina este año, ya que el año pasado estuvo funcionando bajo un contrato de alquiler y eso es un cambio radical en la tecnología que se utilizaba en la Editorial, que requería también capacitación. Ustedes vieron en el área de Prerensa, cuando don René nos indicó que antes se tenían que pegar una por una, hacer manualmente los negativos, que antes había un cuarto oscuro, que ya desapareció, esa máquina sustituye ese proceso. Pero eso fue un cambio tecnológico también importantísimo en lo que era la Editorial a lo que es ahora esta parte de Prerensa. Este nivel a que estamos llegando, más o menos fue el que se había previsto en el estudio que les mencioné, que se hizo con los estudiantes de Ingeniería Industrial.

En inversiones, que todavía no tengo el dato de todas las que se han hecho año con año, porque cada máquina es muy cara, más la capacitación que conlleva. De hecho, con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se había coordinado todo un programa especial de capacitación a la gente de la Editorial.

En otras acciones siempre ligadas con mejorar la capacidad de respuesta de la Editorial, hay un traslado de un filólogo que trabaja directamente con la Revista y apoya algunas otras acciones necesarias en este campo en la Editorial, que es el Máster Alí Viquez Jiménez, que por razones laborales y dado un cambio de su jornada en la UNED, habíamos buscado donde reubicarlo para aprovecharlo dentro del tiempo, donde todavía se necesita más personal. Precisamente ayer se hablaba en el Consejo Editorial, que en la Editorial todavía hace falta como un mayor apoyo en materia de revisión filológica, pero yo creo que ese es otro paso que se tiene que llevar a cabo.

También don René Muiñoz me indica en su informe, estabilidad y promoción de personal. La verdad que muchos de los interinazgos que eran comunes en otros sectores de la Universidad, también lo era en la Editorial, eso se ha eliminado no en su totalidad, porque eso no se podrá eliminar en ninguno de estos grupos, por la rotación normal que se da en las cadenas de movimientos. Sin embargo, se ha avanzado en darles estabilidad y también en haber apoyado la solución a puestos de mayor responsabilidad dentro de la misma Editorial. Eso es gracias a que en 1996 se hizo una reorganización de todo el personal de la Editorial, permitiendo una carrera interna dentro de la Editorial, ese es el primer paso de una sugerencia que se da en la UNED, creo que la operación ha demostrado que es una decisión correcta en el tiempo. Sobre la atención a conflictos laborales, ya no son tan usuales como eran antes en ese sector de la Universidad.

Luego se le dio apoyo con promotores de ventas, en este momento se trabaja con dos promotores de venta. Entre acciones que ellos resaltan, tengo lo de venta de colecciones que se inició hace algunos meses, tanto interna, como al mismo personal de la UNED. En esto de ventas, también llegamos a un acuerdo con la Municipalidad de San José. Se va a empezar en el mes de noviembre, haciendo exposiciones en la Plaza de la Cultura, en el Parque del CORREO, en el Parque Central, en conjunto Municipalidad de San José-UNED, para vender libros, sobre todo, queremos mover muchos de los que han estado en bodega.

En librerías, cuando se da aquel acuerdo del Consejo Universitario, teníamos la de Heredia, la de San José en el Melico Salazar, la de Sabanilla y la que estaba en la antigua Editorial. Se amplió lo que eran librerías propias dentro de un plan que teníamos, de levantar la red de librerías de la Universidad y se incorporaron la de Cartago y la de Alajuela. Luego se pasó a un modelo de librerías con administración privada. En el contrato la librería se compromete a recibir en consignación libros de la Universidad. Son nuevas propuestas que se han llevado adelante y si no me equivoco, ahí hay 7 puntos en este momento de administración privada, en Liberia, en San Ramón, en Pérez Zeledón, en el mismo San Pedro y Guápiles, si no me equivoco.

Ha habido problema en radio, que viene desde hace dos años, lo dirige la periodista Ana Madrigal, entrevista autores, habla sobre los libros. Se transmite por Radio Nacional desde hace dos años, por otro lado, ha gustado para la gente de la Editorial.

Quedaría conformado de manera más formal el Consejo de Producción Editorial, que lo habíamos empezado desde 1995, como una forma de trabajo informal que luego ya se constituye como una instancia interna más formal en la Editorial.

Eso es brevemente atendiendo un informe e indicarles, que todo esto se está cuantificando para hacerlo llegar por escrito al Consejo Universitario.

En la reunión del Consejo de Editorial del día de ayer, nos reunimos con don Fernando Durán con quien hablamos básicamente de dos proyectos, uno fue que hizo que lo invitáramos, fue producto de un aviso que nos hizo don José Antonio Blanco aquí, en un programa de televisión don Fernando Durán había mencionado que esperaba que el Rector de la UNED lo estuviera escuchando, yo no lo estaba escuchando pero don José Antonio sí, por lo que me contó. El proyecto era que don Fernando Durán proponía hacer una librería similar a la que tiene FUNDEVI en la UCR, aprovechando el Edificio UNIBANCO de la UNED, por la ubicación que tiene, a la par de la Corte Suprema de Justicia.

Este proyecto ya la UNED lo había planteado en 1993, pero no había dónde ubicar estudiantes, entonces en ese momento la decisión fue remodelar el edificio para que fuera la sede del Centro Universitario de San José, ahora ya tenemos otra sede en San José y es algo que yo creo que hay que analizar, porque aquí también habíamos visto la propuesta de venta de ese Edificio, que todavía está en trámite de liberación de asuntos legales, lo cual hay que hacerlo, no obstante, la decisión habría eventualmente que revocarla. Quedamos de ver esa posibilidad.

El otro proyecto es una propuesta más recientemente vista en CONARE, producto de una iniciativa de don Fernando Durán, que envía una nota a CONARE para que se vea que modelos de librería como el de San Pedro, se puedan ampliar a una red nacional en conjunto con las 4 universidades públicas. Eso da lugar para que CONARE pida entonces a una comisión de los directores de las editoriales de las 4 universidades estatales, que han venido reuniéndose, para que analicen ese proyecto y otras propuestas de trabajo conjunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que el ambiente ha mejorado positivamente en la Editorial y eso se siente, me parece que ellos están construyendo sus propios proyectos de socialización, les ha costado bastante hacer los ajustes.

La preocupación que yo tenía con la Editorial es la siguiente. Recuerdo que cuando vino el Consejo Editorial hace unos dos o tres años al Consejo Universitario, trajeron un documento sobre las preocupaciones que tenían, pero había uno que era central, sobre la autonomía que debe tener la Editorial para realizar sus procesos. Ellos consideran que la Editorial debe visualizarse diferente, pues, los procesos internos limitan su accionar.

Yo le había interpretado a los miembros del Consejo Editorial en aquella oportunidad, que se tenía que buscar una forma organizacional diferente para la Editorial, no sé de qué forma, pero, que permitiera que la Editorial pudiese trabajar con más autonomía.

Por cuestiones de carácter legal, todas las instancias tienen que ajustarse a las normas establecidas. Pero el asunto es, si se ha pensado en alguna forma para que este proceso solicitado pueda llevarse a cabo, incluso buscar otra forma.

Las últimas compras que se han hecho en la Editorial han sido gracias al 2% de Ciencia y Tecnología, que se da en el FEES. Pienso que sería bueno una estrategia de renovación de equipo a largo plazo, porque algunas máquinas son las mismas que cuando íbamos a compaginar exámenes, es decir, actualmente, no se tienen mejores máquinas. Raúl Solano me decía que son muy costosas y que éstas, se compraron de segunda mano cuando inició la UNED, en ocasiones hay que estarlas reparando. Eso implica que se tiene que tener una estrategia de renovación de equipo.

Cuando está en reparación una máquina de esas, la Editorial reduce su productividad, les afecta considerablemente. Me parece que es prudente que la Administración analice las observaciones que en ese entonces planteó el Consejo Editorial, y determinar una forma organizativa para que el proceso que la Editorial realiza sea más expedito. Es una inquietud que me quedó en esa oportunidad. Es cierto que han mejorado, estuve consultando y me dijeron que se sienten bastante bien, pero hay procesos que todavía, no sé si deben cambiarse o mejorarse.

Me enseñaron el plan de acción que tienen ahora, a raíz de este plan de mejoramiento continuo, que ha sido muy positivo. Me enseñaron el boletín No. 2 que hace don Jorge Delgado, del mes de setiembre, lo cual me agradó mucho. Les consulté por qué no estaban usando los dispositivos de protección para el oído, les afecta y el olor de algunas sustancias. Supongo que les da pereza o les molesta, pero en todo caso, es importante que los utilicen porque uno de los compañeros de la Editorial que se pensionó el año pasado, me decía que él se iba con el oído destrozado y a final de cuentas los años le pasan la factura.

Hay gente muy joven y quizá, ahora no ve las implicaciones, sino al pasar los años, pero conozco el caso de ese compañero y él me decía que se debía exigir, porque nosotros en aquel momento estábamos jóvenes y no vimos las consecuencias a futuro. Es una petición que hago a la Administración y quiero indicar que se ve muchísimo el cambio en el ámbito interno, el clima laboral aparentemente, ha mejorado.

El punto central es la productividad, la gestión de la Editorial para que pueda dar una respuesta más expedita, es la única preocupación que tengo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Mi observación va por el lado que plantea doña Marlene Viquez al principio. Me encontré algunos asuntos que sugieren que la

Editorial necesita de seguridad para funcionar con el tipo de producto que tiene. Mi pregunta es si deberíamos sugerirles nosotros, que estudien la posibilidad de convertirse como en una empresa u otra organización apropiada a la Editorial o si esto más bien deberían de considerarlo ellos, tomar ellos por su cuenta o preferían que fuera desde aquí.

ING. CARLOS MORGAN: Prácticamente, en relación con lo que decía doña Marlene. La Editorial tiene todo un Plan de Desarrollo y en ese Plan de Desarrollo está incluido el Plan de COCITE. Es toda una estrategia que tiene la Editorial, ya lo conoció este Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y lo hemos conocido en COCITE. El Plan es bien claro, implica digitalizar la Editorial en los mismos procesos y la prioridad que se declaró, fue en todos los procesos de Edición. Ahí es donde ha entrado la mayor inversión en cuanto a renovación de equipo. Eso implicó también la contemplación de renovación de equipo del proceso de edición y la renovación de los procesos de comunicación, de todo lo que es el Taller.

Lo otro que implica este Plan, es la orientación hacia la calidad total en todo este proceso, ya nos lo ha mencionado don René Muiñoz, donde ellos están en un proceso de capacitación y de formación en cuanto a la calidad total, todo esto con el fin de integrar todos los procesos de la Editorial como los procesos de Edición y los procesos de Taller, o sea, al final es integrar todos esos procesos, por eso es que se hará todo este auge de comunicación.

El Plan también implica otra segunda gran etapa, a la que tenemos que llegar en algún momento, que es la integración con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos e implica también, otro gran proceso a futuro que es la integración directamente con las Escuelas, todo esto está dentro del Plan. Se ha venido desarrollando por etapas obviamente, porque es una inversión gigantesca, solo la parte de inversión en comunicación es muy grande.

Se ha iniciado con lo que don René declaró como prioritario y básico, todo lo que es la parte de Edición y el otro gran proceso que están asumiendo es la orientación hacia la calidad total.

En cuanto a Salud Ocupacional, bueno, es clarísimo que la Editorial ha tenido una política muy fuerte en eso, pero ha sido más bien, la misma motivación de la gente la que no ha permitido eso. Por ejemplo, en la parte de ruidos ellos cuentan con todos los implementos para hacerlo y es de prioridad institucional, si ellos lo piden se compran sin ningún problema, pero ningún dispositivo de protección de ruido les ha gustado, ni el tapón, ni la orejera.

En la parte de evacuación de químicos, hay que tener presente que en la Editorial hay una obligación nuestra de utilizar químicos biodegradables, entonces, si bien es cierto, que en alguna parte hay acumulación, hay un buen sistema de extracción, por lo menos en la parte digital hay un sistema muy moderno de extracción. Sería básicamente el aspecto más crítico.

Lo otro que ha sido un gran aporte de don René Muiñoz, fue la relación de manejo de personal, todo ese tipo de cosas me parece que ha mejorado, no sustancialmente, sino que es otra cosa, ya no se puede hablar de problemas como existían antes. Me parece que lo que vemos hoy, es el resultado de todo un proceso que apenas se está terminando en su primera fase, que es la integración de los procesos, empezando por Edición y que seguiría el taller con todo el resto, junto con grandes procesos que son parte de los procesos institucionales.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que don Rodrigo Arias ya informó y lo va a informar más ampliamente sobre la sesión del día de ayer en el Consejo de Editorial, fue una sesión bastante especial. No lo digo por la visita, sino por las consecuencias que pueda tener y guardo la esperanza de generar un salto cualitativo en la historia de la UNED y en la Editorial, lo veo con mucho optimismo. Me parece que vamos bien por ese lado.

Otro punto relacionado con la Editorial directamente, que también es un evento de transición, se refiere a la presentación del libro de Carlos Enrique Vargas, que fue un gran maestro de la música, compositor y según dice la memoria, el primer Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, es decir, toda una personalidad que ha hecho historia y como dicen los historiadores, la historia se hace con acontecimientos verdaderamente grandes.

Vale la pena destacar que como parte de este evento, hubo una serie de actos culturales, de gran excelencia, pero destacó muchísimo precisamente el que interpretó una pieza de don Carlos Enrique como solista, la autora del libro Anabelle Campos. Dentro de mi ignorancia musical, me permito afirmar que es digno de los más grandes escenarios, fue extraordinario. Precisamente ayer cuando estábamos en la Editorial, le decía a don Rodrigo Arias, si hubiera quedado bien la filmación, poderlo presentar dentro de los programas que se inician los días lunes a las 5:00 p.m. y a las 1:00 p.m. por Canal 13 y ojalá, pudieran rescatarse por lo menos los actos de ese día.

MBA. RODRIGO ARIAS: El funcionamiento más autónomo o en el Consejo Auxiliar le competía solo a la Universidad de Costa Rica y no han querido autorizárselo a nadie más. Eso es un proceso más presupuestario, solo que con ciertas condiciones ahí un poco especiales que hay que trabajar el dinero. Pero con las demás leyes, la Contraloría General de la República, control interno, la Contraloría más bien está en una dirección distinta.

Sin embargo, dentro de tantas leyes de control interno, como la de Contratación Administrativa, se ha tratado de agilizar los procesos a la Editorial, tanto así, que no ha habido mayores problemas en los últimos años, yo creo que cada vez se puede responder oportunamente, desde luego que si estuviera bajo normas de derecho privado, todo sería mucho más rápido. Pero dentro de toda la efectividad que se pueden dar bajo normas de derecho público, que es como se señala aquí.

En algunos casos en que había mala agilidad, por ejemplo, incluso esas de interés limitada porque la Contraloría General de la República rebajó los montos para los tipos de contratación en este año, increíble cuando lo lógico, es que con el pasar del tiempo, con la inflación, vayan ajustándose los topes para cada tipo de compra y este año, aplicó una reducción general en todos los préstamos de los mecanismos de compra que tienen las instituciones públicas.

Por ejemplo, nosotros en compras directas llegábamos hasta 5 ó 6 millones de colones y este año, bajó a 3 millones de colones una compra directa, más de tres requieren licitación y los tipos de licitación también redujo los montos, esos son acuerdos que unilateralmente impone la Contraloría General de la República a todas las instituciones públicas en compras directas, eso ha afectado. No obstante, eso se trabaja con bastante agilidad, si uno cambia en la contratación nuestra, digamos lo que es compra directa se habilitó una caja en la Oficina de Tesorería, con el propósito de buscar dentro de los mecanismos que la ley establece, mecanismos más rápidos en la atención de necesidades de bajo monto que requieren agilidad, que no se pueden realizar dentro de una compra enorme, porque son muy circunstanciales, en cualquier momento se presentan.

Sin embargo, no es la última palabra, todos los días estamos revisando procedimientos, revisando condiciones de adquisiciones, de buscar darle a todas las dependencias de la Universidad los mecanismos adecuados para su propio funcionamiento. Autonomía no podrían tener de ninguna manera, a no ser que no pertenecieran a la Universidad. Dependiendo también qué entendamos nosotros por autonomía como tal, muchas veces se piensa que es estar libres de las normas institucionales y no es así. Como autonomía podría decirse una autonomía de gestión en el Banco, que le permite funcionar un poco más fácilmente.

En inversión, ha venido fluyendo bastante bien, se origina en ese estudio que señala los hechos, donde de verdad uno quisiera tener más dinero para ir comprando todo más rápido y tener una renovación total, pero solamente se puede llevar a cabo en plazos, lo habíamos comentado previendo parte del 2% que doña Marlene mencionaba dedicado a la Editorial y de ahí por ejemplo, se pudo comprar este año la máquina de impresión digital, el otro año se está presupuestando la pegadora que son 80 millones de colones y otra más que creo que son como 26 millones de colones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Nosotros como Centro de Planificación le ayudamos a la Editorial en el proceso de planificación estratégica. Creo que este proceso internamente flexibilizó mucho, porque hemos presentado algunos trabajos y se hacen ya las contrataciones no porque es más engorroso, pero internamente hay procesos y procedimientos muchísimo más rápidos y se mueven muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para finalizar, agradecerle a don René Muiñoz por la atención a los miembros del Consejo Universitario. Ayer les decía a los compañeros del Consejo de la Editorial, que podíamos aprovechar para que el Consejo Universitario invitara al Consejo de Editorial a una sesión conjunta, para retomar las inquietudes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que el agradecimiento debe ser extensivo también al personal de la Editorial.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Después de la visita realizada por el Consejo Universitario a la Editorial, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED y a su personal, las explicaciones brindadas sobre el funcionamiento de cada uno de los procesos en las diferentes áreas de la Editorial.**
- 2. Invitar al Consejo Editorial a una sesión conjunta con el Consejo Universitario.**
- 3. Agradecer al Lic. Eugenio Rodríguez su gentileza de acompañar al Consejo Universitario en esta visita.**

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre reconocimiento al Centro de Educación Ambiental.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el correo interno, me enteré del reconocimiento que recibió el Programa de Educación Ambiental, por medio de la coordinadora

doña Lidia Hernández. Me agradó muchísimo comprobar la calidad de trabajo que ellos hacen y que don Jaime esté ahí.

Para la UNED es un honor este reconocimiento, gracias al trabajo en conjunto que hace el Centro de Educación Ambiental con el proyecto que presentaron, la UNED obtuvo el primer lugar, es una propuesta innovadora para la educación ambiental.

Con todo el respeto que los miembros del Consejo Universitario me merecen, quería solicitarles un acuerdo en reconocimiento al Centro de Educación Ambiental, a su Coordinadora y al personal que hizo que la UNED se proyecte en el ámbito Centroamericano. El libro o documento que elaboraron contiene Estrategias Innovadoras para la Formación en el Campo Ambiental, es decir, tiene como propósito precisamente el adquirir conocimientos, valores y actitudes en relación con el medio ambiente.

En ese sentido, como funcionaria me siento agradecida y como miembro del Consejo Universitario, solicito se haga el reconocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo.

2. Informe de la Licda. Marlene Viquez, sobre actividades de la Semana del Adulto Mayor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera referirme al esfuerzo que he observado por parte de otro grupo de compañeras y en particular de la Licda. Ana Cecilia Murillo, en relación con las actividades de la semana del Adulto Mayor. Observé que la Universidad está presente en dicha actividad, la Universidad Nacional está pero más tímidamente, en cambio la UNED ha tenido mayor participación y ese compromiso de la UNED, en respuesta a los Lineamientos de Política Institucional, acorde con las demandas de la sociedad, con respecto a una población cuya esperanza de vida, gracias a Dios, se extiende. Me parece importante también que se reconozca el trabajo de estas compañeras y de otros compañeros, que tengo entendido han brindado el apoyo para que la UNED esté en esa actividad. Esta semana lo inauguró el Dr. Abel Pacheco, Presidente de la República, durará todo el mes.

Es otra de las cosas buenas que hacemos y creo que muestra que la UNED cumple una misión social.

MBA. RODRIGO: Estoy completamente de acuerdo, de igual manera también de la Semana de los Valores. Todo esto refleja una actitud distinta de los compañeros de la Universidad, el compromiso con la sociedad costarricense y un mayor nivel de autoestima que nos permite ir formando un papel protagónico en la sociedad nacional.

En la actividad a la que asistí en Guatemala el lunes y martes, era un Seminario-Simposio sobre el Tratado de Libre Comercio y la posición de la integración centroamericana.

La Universidad ha venido cumpliendo el papel, involucrándose directamente con los grupos que tienen que llevar adelante las diversas actividades. Ese reconocimiento en el ámbito centroamericano, hacia la acción que la UNED ya había llevado adelante, de colaboración nuestra para con ellos, ver qué pueden recuperar en el poco tiempo que les queda, todo eso son ejemplos, de este desarrollo de la Universidad que se refleja en toda su dimensión de proyección hacia la comunidad.

3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre revisión de circulares de la Contraloría General de la República, en relación con la presentación del Presupuesto Ordinario 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: He estado revisando algunos documentos de la Contraloría General de la República, dado que esta tiene un sistema de servicio en línea y revisé algunos asuntos relacionados con el presupuesto.

Hay un oficio, el 09-100 de fecha 21 de agosto de 2003 dice DFOE-237. Lo traje para consultar, porque al inicio del segundo párrafo dice: *“La Contraloría General de la República se permite recordar a esa Administración”* está dirigida a los Rectores de las universidades *“... que deberán presentar el Plan Anual Operativo y el proyecto de presupuesto para el año 2004 a más tardar el 30 de setiembre del año en curso de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de su Ley Orgánica N. 7428”*. Cuando leí eso me preocupé, por lo que solicité a la Secretaría del Consejo Universitario que imprimiera, para consultarle al Autor.

También, me di cuenta que se dan lineamientos para el presupuesto y sobre lo que tiene que tener, en particular menciona la circular 5126, sobre algunas situaciones y técnicas que deben observarse. Traje el documento, para consultarle, o si es que la Contraloría ha extendido el período para la entrega del Plan Presupuesto 2004, usted sabe que me interesa analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente ahí hay dos partes. Lo que indica la Ley de la Contraloría General de la República, el presupuesto tiene una fecha de entrega el 30 de setiembre todos los años y les hemos dicho a ellos que nos den tiempo, no sé si alguna Universidad lo habrá entregado, porque hay algunas que están esperando lo que sucede con el FEES.

Hubo un año donde la UNED lo había entregado antes del 30 de setiembre y resulta que las demás universidades se esperaron hasta el 30 de noviembre, y les autorizaron el presupuesto aprobado por la Asamblea el 30 de noviembre y a

nosotros nos obligaron a hacer un extraordinario, quedamos un poco castigados por puntuales. Pensando en eso, es que había esperado mejor dar un tiempo, como para tener más certeza de lo que podría derivarse de la comisión de análisis.

Como ustedes han estado enterados no han podido hacer esas reuniones. Le mandé a decir a la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, que debe entregarlo al Consejo Universitario la próxima semana, para que entre en una etapa de análisis, para remitirlo a la Contraloría General de la República.

No hay ningún problema en eso, más que decirnos a nosotros que hay una fecha establecida y tampoco vamos a tardarnos demasiado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bajo esos mismo términos mencionan que se debe considerar en el presupuesto y menciona el Artículo 85 de la Constitución Política, de que el Presupuesto debe estar sustentado en algunos planes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí hay una gran discusión, incluso en CONARE estamos habilitando un lunes completo para hablar de cómo debe entenderse el Artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica. Consideramos en CONARE que la Contraloría está dándole una interpretación a como ellos quieren entenderlo y no como tradicionalmente CONARE lo ha entendido. Un poco para abrir un espacio de reflexión al respecto, estamos habilitando de este lunes en ocho, una sesión completa en CONARE solamente para analizar ese punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, la Contraloría General de la República le ha mandado a preguntar a las instituciones, que le certifiquen o le indiquen sobre Planes 1, 2, 3, 4, etc. Sobre planes, la fecha en que se recibieron en la Universidad, si el Consejo Universitario lo recibió, si lo aprobó, porque andan dentro de una visión que es una tendencia nacional de centralización nada menos en esa materia, producto de la Ley de Presupuesto Públicos, quienes han querido aplicarnos a nosotros la Ley completa, como en alguna ocasión mencioné acá.

Hay una tendencia extraña en ese sentido, donde incluso hemos ido a hablar con el Contralor, él es de una posición, pero cuando llegan las cartas de la Contraloría General de la República y van firmadas por algunos de los gerentes de área, traen otra posición.

Ese artículo de la Constitución Política, habla de los planes y en CONARE la posición que existe es que los planes tienen como única finalidad según lo indica la Constitución Política, el financiamiento y que para eso son sustituidos por los convenios quinquenales, esa es la posición de CONARE resumida y simplificada. Desde luego tiene toda la argumentación en esos casos y la Contraloría General de la República está tomando los Planes de Desarrollo, al modelo tradicional y a la planificación centroamericana y es diferente en estos momentos.

Si esa es la posición de la Contraloría General de la República es peligrosa para las instituciones públicas en general, porque está buscando una centralización y un control excesivo que no les va a permitir hacer nada más y en una época en la que hay que tener planes.

4. **Informe de convenios firmados recientemente: Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; Programa Universidad para el Trabajo. Convenio entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la UNED; Convenio Marco entre la UNED y la Cámara de Industrias de Costa Rica; Convenio Marco de Cooperación entre la Defensoría de los Habitantes de la República y la UNED.**

Se conoce oficio R.477-2003 del 22 de setiembre del 2003 (Ref. C.U. 398-2003), suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, en relación con los convenios firmados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les hago entrega de los convenios firmados, uno con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, es producto de aquel acuerdo general que teníamos con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, de promover buenas prácticas de Costa Rica en el exterior y una de ellas era la educación a distancia desde la UNED.

Lo que se pretende con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador es que ellos, bueno el Embajador de El Salvador es además, el Director de la Academia de Informática y quieren que la UNED les venda cursos a sus diplomáticos en todo el mundo. Para lo cual vamos a tener el respaldo de la Academia Automática de Chile, donde también el Director de la Academia estaba a gusto. Porque ellos están desarrollando dentro de la Academia un proyecto de educación a distancia y querían desarrollarlo con nosotros y trabajar conjuntamente temas en algunos campos que sean como más generales. En esto algunos serán para cualquier lugar del mundo perfectamente aplicados y otros serán específicos de la política de cada país.

El embajador quedó en que pasado setiembre porque lo tenía muy ocupado se acercaría de nuevo a la UNED como para exigir algunos proyectos concretos. Obviamente todos los costos tienen que ser asumidos por ellos y más bien generarnos ingresos a la UNED, esto es lo principal de este convenio con El Salvador.

Tenemos el de la Universidad para el Trabajo, ustedes vieron desde que inició el Dr. Abel Pacheco, el habla de convertir al INA en la Universidad para El Trabajo. Pero eso evoluciona a ser un concepto. Un concepto que desde CONARE se recomienda y ellos no aceptan que sea mediante la incorporación del INA en el convenio de articulación de la educación superior, en el cual las universidades

reconocemos los títulos de los Colegios Universitarios. ¿Qué es lo que pasa al incorporarse el INA? Que quienes tienen los requisitos académicos graduados del INA, puedan ser reconocidos para que terminen sus estudios en los Colegios Universitarios y a partir de ahí enlazarse con las universidades, es una posición vertical de educación técnica a los Colegios Universitarios y a las universidades.

Me parece que es algo de gran beneficio para el país, pasa de ser una propuesta de institución a ser un concepto de articulación de las instituciones de educación superior en Costa Rica. Ese es el convenio global que se hizo bajo el concepto de integrar esta posibilidad del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Con el INA tuvimos proyectos concretos, uno en el cual se ha venido trabajando de colaboración con el INA, para que ellos nos apoyen con la posible apertura de la carrera de Turismo, que está aprobada desde hace años y la UNED no la ha podido ofrecer. La Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades ha venido trabajando la posibilidad de iniciar la carrera a principios del año 2005, el INA tiene experiencia en esta rama, tienen buenas instalaciones, tienen muchas cosas que podemos aprovechar.

Ahí hay además, casi inmediata la articulación para el concepto Universidad para el Trabajo con todos los graduados del mismo INA en ese campo, donde ellos pueden obtener en el Colegio Universitario de Cartago el diplomado y a partir de ahí, integrarse al programa de la UNED.

También con el INA se vio el proyecto de pequeña y mediana empresa, aquí se había realizado una reunión de las cinco dependencias de la UNED, que tienen proyectos afines, precisamente para articular una estrategia institucional de abordaje a las universidades afines que son factibles, una de nuestras metas es capacitación afines, el INA lo tiene en el Plan Anual Operativo y la Escuela de Ciencias de la Administración había ido al INA y se estaban definiendo los organismos de acción que la UNED podría tener para que en conjunto con el INA, pueda llegar a esa capacitación de la UNED a una cantidad de PYMES que al INA le interesaba contemplar, ese es el propósito general con respecto al INA.

Con la Cámara de Industria, también hay dos de nuestros proyectos que fueron de interés inmediato para ellos, lo único es que hay que cubrir los costos.

Esos programas se tienen en dos vertientes, uno de capacitación desde la Escuela de Administración y otro de asesoría y seguimiento desde Posgrado. Serían de gran provecho para el país y para nosotros.

Otro convenio firmado es con la Defensoría de los Habitantes, que nos servirá para realizar actividades conjuntas, seminarios, foros y otras labores, de recibir gente de la Defensoría acá en la Universidad.

En fin, lo que se busca con estos convenios es siempre fortalecer las facilidades que se han venido desarrollando.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Un detalle sobre los PYMES. Aproximadamente entre el 65% y el 60% del Producto Interno Bruto es generado por los PYMES y no por las grandes empresas, entonces razón suficiente para apoyar un convenio como este. Las grandes empresas es duro decirlo, pero también gozan de una serie de restricciones, se llevan divisas del país y una serie de beneficios que muchos de los pequeños no tienen. Recientemente se giró una ley que ha apoyado este Gobierno, precisamente para favorecer el crédito y otros elementos más, conviene mucho.

MBA RODRIGO ARIAS: Les decía que hay varias instancias que tienen algo que ver con PYMES y por eso yo hice una reunión, de las cinco dependencias para que todos se conozcan, lo que hacen uno y otro y veamos la manera de complementarlo, porque de verdad, los PYMES solo porque producen una cantidad del Producto Interno Bruto de la riqueza del país, sino porque cada día es más importante y se convierte realmente en una necesidad fundamental para el desarrollo próximo de Costa Rica. Se necesita mucha capacitación, mucha asesoría, mucha guía y la UNED puede hacerlo desde diferentes áreas de la Universidad.

¿Cuáles son esas dependencias de la UNED que tienen algo con PYMES en la actualidad? Los de Internet, programa de capacitación que se inició en la Escuela de Administración, más o menos equivalente a un técnico, se puede diversificar mucho, pero estamos muy bien definidos los módulos en las áreas básicas que se identificaron con identidades en PYMES, esa es la parte de Administración.

Luego, Posgrado tenía una propuesta de asesoría, más de intervención y no de asesoría, tanto de capacitación sino como intervención. Creo que es también de mucha importancia, además de una plataforma de apoyo, que es para un tipo de PYMES, esa capacitación es como para todas, no importa el nivel, el otro va especializándose en los tipos de PYMES, en eso tenemos que pensar en la gran diversidad que existe.

Luego que Extensión es la otra área de la Universidad, que tal vez no tiene un programa propio de PYMES, pero tiene un área de desarrollo gerencial que tiene que involucrar PYMES. Además Extensión da computación y da inglés, que son dos debilidades de las PYMES en la actualidad. Por eso se incorpora Extensión.

Por otro lado el Programa de Videoconferencia con el Banco Mundial tiene cursos, charlas, capacitaciones de PYMES, general de cualquier país del mundo, precisamente por haber participado en una de esas, es que se acerca a nosotros la Cámara de Industria, porque participaron en una videoconferencia que les llamó sobremanera la atención, entonces vienen a ver qué más tiene la UNED relacionado con PYMES y dar lugar incluso, a un proyecto que presenta el BID, el cual la Cámara de Industria-UNED pretenden desarrollar esas dos áreas, la de capacitación y la de asesoría a PYMES.

El otro es de la Vicerrectoría de Planificación, precisamente del Programa de Relaciones Externas por el fondo Pro PYMES, que fue creado con la Ley de Formación a los PYMES, en el cual va a haber muchos recursos para poner diferentes sistemas de PYMES. Hay que acostumbrarnos desde antes, por la modalidad bajo la cual operan, en el cual las unidades académicas tienen que vincularse con PYMES para llevar proyectos al Fondo Pro PYMES.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me quiero referir a lo siguiente. Con todo el respeto que don Rodrigo Arias me merece, me referiré sobre este asunto. Me parece que usted hace un gran esfuerzo para proyectar a la Universidad, para establecer alianzas con algunas instituciones que le permitan a la UNED cumplir con su misión, eso se lo reconozco.

Lo que quizá me molesta, es la poca información que el señor Rodrigo Arias le da al Consejo Universitario y que le reste las funciones al Consejo Universitario, con respecto a la aprobación o a la autorización, de firma de Convenios y el Consejo Universitario sea partícipe de ese proceso de dirección estratégica de la Universidad.

Considero que el Estatuto Orgánico es sabio al indicar que el Consejo Universitario es el órgano superior directivo, entendiéndolo como directivo de la Institución, en su desarrollo, en su vinculación a nivel nacional, su vinculación con ciertas instancias del país. Por lo tanto, debe existir una adecuada coordinación entre lo que es la Administración Activa y el Consejo Universitario.

Sé que el señor Rodrigo Arias ha tenido una actitud diferente con respecto a los Convenios y eso no lo comparto, pues, considera que no todos los convenios tienen que venir al Consejo Universitario para su autorización, y por lo tanto, asume esa responsabilidad fundamentada en las funciones que le da el Estatuto Orgánico como Rector.

Si bien es cierto el dictamen de la Oficina Jurídica mediante la Asesora Alejandra Castro, que lo leí detenidamente y entendí muy bien su argumentación, indica según interpreté, peyorativamente, que sería ilógico que el Consejo Universitario pretendiera aprobar todos los convenios.

El asunto es, qué ha hecho la Institución en la práctica. En la Oficina Jurídica están las personas con mayor conocimiento de las normas jurídicas de la Universidad, del país, saben que también vale la costumbre, y la costumbre dice que el Consejo Universitario ha sido la instancia que siempre ha aprobado los convenios de la Universidad.

Puede ser que ahora se tenga que cambiar esa dinámica, pero si queremos cambiarla, entonces solicitémoslo a la Asamblea Universitaria y damos la justificación de por qué consideramos que eso no debería ser una potestad del Consejo Universitario y además, se transforme el Consejo Universitario tal vez, en un Consejo o en un Senado de Académicos, un Consejo de reflexión, no sé algo

así, nada más para que venga a divagar. Pero, a mí este documento me tiene sumamente preocupada, se lo digo con todo el mayor cariño, porque amo esta Institución, si hay dos proyectos en mi vida, ha sido mi familia y esta Universidad.

Me preocupa muchísimo lo que está pasando con el Consejo Universitario, y me preocupa porque tengo un compromiso con la Institución, con los compañeros y compañeras que van a estar aquí sentados después, porque tengo clarísimo, pues es la segunda vez que he estado aquí, que el cargo que no se nos olvide, es transitorio y, tenemos un compromiso con una Universidad, que nos ha dado la oportunidad de desarrollarnos profesionalmente.

Analiqué el dictamen de la Asesora Alejandra Castro y ella, se va a las fuentes de cuando se hizo el Estatuto Orgánico, menciona unas palabras de don Francisco Antonio Pacheco, la tendencia o el temor a que el Consejo Universitario vaya a coadministrar o se centre en aspectos que no son de su competencia. Sin embargo, considero que este Consejo Universitario, desde sus inicios, mostró que no le interesa coadministrar, lo que le ha interesado es establecer un marco estratégico de desarrollo institucional y en eso, ha sido muy proactivo, al menos en los dos años y medio que estuvimos acá.

Lo cierto del asunto, es que me vine a revisar algunas actas del Consejo Universitario y me di cuenta que es el Consejo Universitario el que aprueba los convenios, no solo los aprueba sino que con el acta de la sesión, anexa el convenio que se aprueba.

En el año 1991, a raíz de una serie de problemas, creo que se dieron acá, todavía no se tenía bien organizado todo esto de los convenios, el Consejo Universitario tomó un acuerdo en la sesión 952-91, artículo 15, inciso 2 ii), ahí se dice que se estableció un procedimiento; este acuerdo no ha sido derogado, está vigente y aquí don Celín Arce me puede ayudar, tengo claro que los acuerdos del Consejo Universitario que no se han derogado están vigentes, por eso es que cuando se establece una norma posterior se agrega una coetilla que dice: se deroga toda normativa que se opongan a este acuerdo.

En el caso nuestro, cuando ingresaron los actuales miembros, en junio o mayo del 2000, tomamos una decisión sobre cuál sería la forma de hacer más flexible la aprobación de los convenios. Me llamó la atención que doña Alejandra Castro ni menciona el artículo, ni buscó en las actas del año 1991, que la Universidad tenía cerca de 15 años, ni tampoco se refirió al acuerdo del Consejo Universitario del 14 de junio del año 2000, que dice lo siguiente: *“Considerando que el Estatuto Orgánico, artículo 25, inciso e) señala que el Consejo Universitario le corresponde la autorización de convenios.// b) Con el propósito de agilizar la discusión, trámite y aprobación de convenios por parte del Consejo Universitario.// SE ACUERDA: Establecer el siguiente procedimiento para el trámite de Convenios en la Universidad Estatal a Distancia:// a) Cuando exista una voluntad institucional de establecer un convenio, el Rector planteará al Consejo Universitario el interés de suscribir un convenio, señalando en dicho planteamiento los aspectos operativos y*

las implicaciones financieras que ella significaría para la Universidad.// b) El Consejo Universitario aprobará o improbará la celebración del convenio, bajo responsabilidad del Rector quien antes de suscribirlo habrá de solicitar criterio de la Asesoría Jurídica y del Centro de Planificación y Programación Institucional.// c) Solamente el Rector podrá suscribir cartas de entendimiento a nombre de la Universidad.// d) Será responsabilidad del Rector el asegurar que no se disponga la ejecución de convenios sin que exista contenido presupuestario para ello.// e) En el Capítulo de Informe de la sesión inmediata siguiente del Consejo Universitario a la firma de un convenio o carta de entendimiento, el Rector incluirá información sobre ello adjuntando la documentación de apoyo correspondiente.// f) El Rector, en su Informe Anual, incluirá un capítulo sobre el estado y logros de los convenios suscritos por la Universidad Estatal a Distancia.”

Con esto lo que quiero decir, es que, aquí está la documentación, a mí me da muchísima pena que una cosas de estas se llegue a dar, no porque crea que es de mala intención de don Rodrigo Arias; a veces pienso que no le interesa incluir al Consejo Universitario en acciones estratégicas, lo invisibiliza y no sé con qué finalidad, porque el Consejo Universitario ha sido sumamente solidario con él y ha tratado de que la mayoría de las políticas y metas que ha planteado como Rector, se aprueben.

En mi condición de miembro del Consejo Universitario y porque tengo una responsabilidad, le digo que estos convenios están firmados y por lo tanto no sé a qué vienen al Consejo Universitario. Sí me llamó la atención dos cosas y quiero hacer la referencia, me tomé el trabajo de leerlo.

Reconozco, recuerde que lo dije inicialmente, que algunos de los convenios me parecen convenientes para la Institución, pero bueno, ahí anduve buscando otro acuerdo del Consejo Universitario, que todavía no he encontrado, pero si mi memoria no me está fallando, recientemente cuando estaba como Vicerrector Académico don Rodrigo Barrantes, habíamos aprobado, al menos en la Comisión de Desarrollo Académico, que mediante convenios no era conveniente que se aprobara la oferta de programas. Hago la indicación porque en esa ocasión se dijo que había que valorar muchísimas situaciones en ese sentido.

En el caso del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, en el punto 1) dice: “... *El Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario la potestad de autorizar la celebración de convenios y le confiere al Rector la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad.*”, para qué lo ponen si ni se le comentó el Consejo Universitario, lo que sí recuerdo es que usted nos dijo que tenía la invitación del señor Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y a nosotros nos agradó eso, creo que este Consejo Universitario nunca le ha manifestado su oposición para que usted represente a la Universidad y la proyecte, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. Este Consejo Universitario ha sido sumamente abierto porque considero que el Rector precisamente es el representante oficial de la Institución, y es lo que nosotros queremos.

Con respecto al convenio del Instituto Nacional de Aprendizaje, pienso que efectivamente se pueden establecer muchos lazos de coordinación en el desarrollo de programas y proyectos de investigación, extensión, y otros; yo tengo un punto en agenda al que me quiero referir a las PYMES, coincido con el señor Rodrigo Arias, que eso es un tema estratégico para esta Universidad y dichosamente, nos dicen que se están haciendo acciones, también me he informado y sé el trabajo que está haciendo la Escuela de Ciencias de la Administración y doña Xinia Zeledón, para brindar información sobre temas como este, que lo reconozco ampliamente. En ese sentido, me satisface mucho como funcionaria, estas acciones.

En relación con el convenio con el INA, se adquieren algunos compromisos, se tendrán que valorar para ver qué programas se pueden coordinar y que no vayamos a tener problemas. En todo caso, me brindó una dosis de tranquilidad la Cláusula Décima, donde dice que tiene que contar con el visto bueno de la Contraloría General de la República, entonces dije, ahí hay una instancia externa que debe velar por el buen uso de los recursos que está haciendo la UNED.

Con respecto a la Cámara de Industrias me pareció estratégico, sin embargo me fijé en las fechas y ese día nosotros tuvimos sesión, por qué el señor Rodrigo Arias no nos dijo, que iba precisamente a firmar un convenio con la Cámara de Industria, se firma el 16 del mes de setiembre, hay una acta del 16 de setiembre que estuvo con nosotros, creo que fue una sesión en la tarde. Considero que pudo informarnos lo que iba a hacer.

En todo caso me parece que efectivamente la Cámara de Industrias puede ayudar muchísimo a apoyar algunos de estos proyectos con las PYMES.

Con el que sí me preocupé un poco más, parece mentira, fue con el de la Defensoría de los Habitantes de la República. Considero que en un país como el nuestro, de normas, de leyes para organizar y velar porque se haga un adecuado uso de toda la información, una puede acceder a toda la documentación del país, en este país no hay nada confidencial, siempre y cuando se haya hecho con los recursos del Estado, vasta con que sean recursos públicos, todo es público. Entonces en ese sentido sí me preocupé, el hecho de que la Cláusula Tercera del convenio da más ventajas a la Defensoría de los Habitantes, la UNED le otorga, mejor lo leo porque me parece que un convenio para esto, no se entiende: *“Tercero: Que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) colaborará con la Defensoría de los Habitantes de la República, otorgándole una beca para un profesional que cumpla con los requisitos de admisión para la Maestría en Derechos Humanos. Que la misma se otorgará cada dos años y su ejecución será evaluada por el Sistema de Estudios de Posgrado. Que el profesional de la Defensoría de los Habitantes de la República que pueda acceder a este beneficio será designado por el señor Defensor de los Habitantes de la República, mediante carta escrita dirigida a la Rectoría y al Programa de Estudios de Maestría en Derechos Humanos de la UNED.”*

Sinceramente, me parece que hacer un convenio para esto no es comprensible, además, me parece que debió haber sido al contrario, que con el presupuesto que tiene la Defensoría de los Habitantes, se asigna una parte del presupuesto para mejorar cualitativamente la formación de los funcionarios de la Defensoría y por lo tanto, se establece un convenio para que se garantice que cada dos años, un funcionario de la Defensoría tenga cupo dentro del Programa de Posgrado, en aquellos casos en que si la Maestría tiene mucha demanda, haya un cupo establecido podría suceder y que quede fuera, obviamente garantizándose que cumple los requisitos académicos.

Me preocupé por lo siguiente, porque este Consejo Universitario se ha interesado por establecer un Reglamento de Becas para funcionarios, la Universidad cuenta con toda una normativa en ese sentido, y vía convenios, estamos comprometiendo a la institución a dar una beca a una persona, sé que es un costarricense, pero no es un estudiante de la UNED y no es un funcionario de la UNED, ahí tengo mis reservas.

Lo respeto, pero no lo comparto. Sí quiero manifestarle que me preocupa este asunto de los convenios, porque el Consejo Universitario tiene la responsabilidad de cumplir, nada más se da una copia de los convenios ya firmados, que quede constando en actas que ya fueron firmados y quiero decirle, don Rodrigo, que yo lamento que esto esté ocurriendo, porque es una función que debemos cumplir. No comparto la actitud que ha tenido la Oficina Jurídica desde hace rato, en que viene interpretando, en este caso normas que no le competen, como es el Estatuto Orgánico, debería ser la Asamblea Universitaria la instancia ante la duda, además, vale la costumbre, y eso no se considera, de derecho no sé nada, pero sé que también la costumbre vale como una forma de gestión cotidiana durante 25 años.

No estoy molesta, solo que me duele que lo haga de esa manera, porque el Consejo Universitario es necesario en una Institución, si don Rodrigo Arias considera que el Consejo Universitario no es necesario o no debe tener una acción que le ayude a proyectar su administración, lo que procede es que le diga eso a la Asamblea Universitaria, pero no nos limite el accionar porque tal vez, con el perdón que me merecen otros compañeros o miembros de este Consejo Universitario, yo sí me percato de lo que está sucediendo y es grave para nosotros, eso es grave porque a nosotros se nos paga por una función que tenemos, se nos reconoce salarialmente este trabajo.

La Institución que usted quiere, también es una Institución que nos ha dado a todos el arroz y los frijoles y queremos preservarla y tenemos la obligación de hacerlo, y me parece que si bien es cierto, hay una tendencia a decir que el Consejo Universitario es un órgano para que dicte solo políticas, por eso he revisado lo que dice la Contraloría General de la República al respecto, porque me parece que vasta con que apruebe el presupuesto de una Universidad, para que asuma la responsabilidad del desarrollo de una Universidad y de la forma como se

están utilizando los recursos de una Universidad precisamente, con la meta de consolidar la misma Institución.

Disculpen lo que haya dicho, pero tenía que hacerlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo no quisiera entrar ahora a la discusión de lo que se deriva el Artículo 25 del Estatuto Orgánico, eso está como tema de agenda, si alguien quiere cambiar una normativa quién es el que tiene que hacerla, pero el Estatuto Orgánico nosotros no la hemos violentado, pero no quisiera entrar a discusión este tema hoy, porque está como punto en la agenda que tenemos pendiente en el Consejo Universitario, con base en un dictamen de la Oficina Jurídica.

Creo que ahí vamos a tener posibilidad de ahondar en cumplimiento de esa función del Consejo Universitario, en relación con los convenios. Ahora está nada más como punto de información dentro de la parte de informes precisamente y sí me parece a mí conveniente, que quede dentro de las actas de los Consejos Universitarios los convenios, que se han firmado según los procedimientos, que no violan en lo más mínimo lo establecido en el Estatuto Orgánico.

Todos se firman porque son de conveniencia para la Universidad, por lo menos así lo valoramos, porque son estrategias de las alianzas que se hacen con la Cámara de Industrias, con la articulación vertical con el INA, es una necesidad del país, el de la Defensoría de los Habitantes, porque no todos los convenios son positivos o negativos que van a generar recursos, tenemos que quitarnos de la cabeza la idea de ver lo bueno nada más porque tiene ganancia económica para la Universidad, también está la parte cualitativa, la parte de funcionamiento de ganar enlace con otra institución de gran reconocimiento como la Defensoría de los Habitantes, para realizar una gran cantidad de acciones conjuntas: Maestría de Derechos Humanos, Defensoría de los Habitantes, eso por sí solo es imposible de valorarlo y eso también hay que tomarlo en cuenta, para cuando se piden acciones de beneficio para la Universidad.

Aquí difiero radicalmente del análisis que hace doña Marlene Víquez sobre la conveniencia o no de haber firmado ese convenio.

El otro convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, pretende ser una continuación de aquel que se había firmado con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, para promover buenas prácticas de Costa Rica hacia el exterior y eso obviamente va orientada a cubrir todos los costos y más de lo que la Universidad deba invertir para llevarlo adelante.

En todo caso, estamos en la parte de informe donde está el informe de los convenios, yo sí quisiera pedirle a los demás Miembros del Consejo que si queremos entrar a la discusión del punto propiamente que doña Marlene Víquez tocó, que si yo puedo firmar convenios o no, si tiene que venir alguna aprobación previa del Consejo Universitario, eso es algo que está planteado como tema de

agenda, que lo veamos en ese punto. Si se quiere adelantar de primer punto, perfecto, lo podemos hacer en cualquier momento. Pero sí reafirmo aquí, que en la firma de ninguno de estos convenios, he faltado a lo que establece el Estatuto Orgánico, más bien, a mi entendimiento es que de acuerdo a como doña Marlene Víquez quiere, ahí si estaríamos pasando más allá de lo que el mismo Estatuto Orgánico establece.

Pero eso lo vemos el día que se analice este dictamen que está pendiente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más yo quiero hacer una propuesta para que este punto sea primer punto de agenda, porque me parece que con lo que doña Marlene Víquez ha dicho hay que estudiarlo, obviamente yo no he tenido oportunidad de entrar a analizarlo profundamente. El asunto de la posición de la Oficina Jurídica yo también lo leí, pero yo creo que merece la pena que de aquí salga un acuerdo donde se diga, bueno según la interpretación todo está en orden o si no está en orden, pues ver cómo lo remediamos, porque a partir de algunos acontecimientos de aquí en el mismo Consejo Universitario, a mí me viene preocupando la responsabilidad individual de cada uno de nosotros y entonces este es un tema, que sin tomar partido, sin decir esto es lo bueno, esto lo malo, sí me gustaría que lo discutiéramos y propongo que sea el primer punto de la agenda de la próxima semana.

MBA RODRIGO ARIAS: Podríamos adelantarlos como punto de agenda.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Exactamente lo mismo, yo quiero respaldar la propuesta de don Ramiro Porras, ese punto más uno adicional que quiero agregar, que si lo adelantamos y lo ponemos como primer punto de agenda, a pesar de que cuando se inicie la próxima sesión tenemos la facultad de alterar la agenda del día, la respetemos.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema digno de discutir acá, no traer los convenios autorización previa del Consejo Universitario, no significa en lo más mínimo lo que doña Marlene Víquez dio a entender, es que yo creo que el Consejo Universitario no tiene que cumplir ninguna función, todo lo contrario, el Consejo Universitario tiene funciones que cumplir, pero son esas, no las que alguien del Consejo Universitario quiere que sea, sino las que están establecidas ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: El punto número 13 dice nada más “Nota de la Oficina Jurídica...” yo le agregaría también, que se una la exposición de doña Marlene Víquez.

MBA RODRIGO ARIAS: El punto es la nota de la Oficina Jurídica y ahí todos vamos a poder discutirlo, como documento es eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez lo que se podría adjuntar son dos acuerdos del Consejo Universitario, que no se han derogado.

MBA RODRIGO ARIAS: Los documentos que quieran, pero ahí está la explicación del análisis de la Oficina Jurídica sobre la firma de convenios. A mí entender es clarísimo como el Estatuto Orgánico lo tiene redactado, no veo por qué se va a entender de otra manera, es muy sencillo.

Entonces hay una moción de orden, de adelantar como primer punto de agenda para la próxima sesión, la nota de la Oficina Jurídica Ref.: CU-367-2003.

* * *

Se acuerda aprobar la moción de orden de adelantar como primer punto de agenda para la próxima sesión, la nota de la Oficina Jurídica, Ref.: CU-367-2003.

* * *

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdos en relación con los asuntos vistos en el apartado de Informes.

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita a la Licda. Lidia Hernández Rojas, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y a todo el personal una de las autoras-investigadoras del proyecto Estrategias Innovadoras para la Formación Inicial de Educadores en el Campo Ambiental, el cual obtuvo el primer lugar en las investigaciones educativas auspiciadas por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), otorgado por el Consejo Consultivo del Proyecto Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial de Educadores de Educación Primaria y Básica.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1-a)

El Consejo Universitario reconoce la labor que realiza la Licda. Ana Cecilia Murillo y demás compañeros del Programa de Gerontología, ya que han hecho posible la presencia de la Universidad en las diferentes actividades que se han realizado en el país en la celebración del mes del adulto mayor.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del MBA. Luis G. Carpio, Rector a.i., sobre acuerdo de CONARE, referente a la Propuesta de convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria-CNR-207-03.**

Se recibe oficio R.433-2003 del 29 de agosto del 2003 (REF. CU-365-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sobre la propuesta de Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe oficio R.433-2003 del 29 de agosto del 2003 (REF. CU-365-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), sobre la propuesta de Convenio sobre Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio R.433-2003 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

3. **Observaciones al Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial.**

Se reciben las observaciones suscritas por el Sr. Marvin Arce (REF. CU-346-2003), el Sr. Pedro Ramírez (REF. CU-347-2003) y la Licda. Eugenia Chaves (E.C.E/2003/867) (REF. CU-394-2003), en relación con la propuesta de Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se reciben las observaciones suscritas por el Sr. Marvin Arce (REF. CU-346-2003), el Sr. Pedro Ramírez (REF. CU-347-2003) y la Licda. Eugenia Chaves (E.C.E/2003/867) (REF. CU-394-2003), en relación con la propuesta de Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones recibidas sobre la propuesta de Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial, con el fin de que realice el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el “Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito”.

Se recibe oficio CPPI-146-2003 del 25 de setiembre del 2003 (REF. CU-405-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 4)

Se recibe oficio CPPI-146-2003 del 25 de setiembre del 2003 (REF. CU-405-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito”.

SE ACUERDA:

Invitar a la Licda. Heidy Rosales a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que el exponga el documento “Resultado del Diagnóstico Interno Basado en los Factores Claves de Éxito”.

ACUERDO FIRME

5. Notas del Sr. Pablo de Jesús Vindas Acosta, sobre apelación a su nombramiento.

Se reciben oficios del 29 de setiembre y 2 de octubre del 2003 (REF. CU-411 Y 414-2003), suscritos por el señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, referente a lo ocurrido con su nombramiento para el presente cuatrimestre y sobre su recurso de amparo interpuesto ante la Sala Constitucional.

MBA RODRIGO ARIAS: Habíamos quedado que se le iba a dar una respuesta, de que se atenderá cuando se resuelva el recurso de amparo que tiene ante la Sala Constitucional, es que si comienzo a hablar de este tema nos va a llevar una hora perfectamente.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Es que si lo vemos como un punto de análisis tal como viene en la Agenda efectivamente va a despertar discusión y no lo podemos evitar, pero como yo lo planteo nada más para que nos informe en el sentido de la revisión de la Administración, sin que dé motivo a ninguna discusión como tal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando se tome el acuerdo, se indique que usted se retiró de la sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: A él se le va a comunicar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, es que la denuncia que presenta es en contra de usted.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero yo no estoy afectado en nada.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien. Entonces me parece que se dé un informe sobre este caso.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Qué pasa con este caso? El señor Pablo Vindas es una persona que ha venido siendo contratada en diferentes períodos como tutor, primero en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en un momento en esa Escuela, la Directora toma la decisión de no contratarlo más y justifica por qué no renovarle la contratación, porque no estaba de acuerdo con algunas de las acciones que el señor Pablo Vindas había realizado en las contrataciones.

Él llega a buscarme en esa ocasión, para solicitarme que le den oportunidad en otro lado, que ya había buscado que la Cátedra de Filosofía lo contrataran aunque fuera un ¼ de tiempo. Yo le indiqué que por mi parte perfecto, dado que yo siempre he tratado de darle oportunidad a las personas, darle una segunda oportunidad, lo mal que me parecía, eran las acciones por las cuales en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales no se quería nombrar más, eran muy válidas, pero incluso yo dije que en esta área que me quite de la duda.

Se le nombra en Filosofía un ¼ de tiempo, después lo nombran en la Cátedra de Técnicas de Estudio a Distancia. Era un nombramiento que hace un cuatrimestre, luego se liquida, se nombra en otro cuatrimestre y se vuelve a liquidar.

A él se le sigue en el último cuatrimestre un procedimiento en su calidad de estudiante, ya que además es estudiante de la UNED y se le sigue un procedimiento, porque se le acusa de algunas acciones irregulares como estudiante, muy graves. Todo el proceso en su calidad de estudiante se lleva adelante, no se puede dar la resolución final porque él interpone un recurso de amparo contra ese proceso. Estamos a la espera que la Sala Cuarta lo resuelva para que el proceso que se le tiene como estudiante pueda continuar y terminamos.

Él no tiene ningún nombramiento en propiedad en la UNED. Las acciones por las cuales se les sigue el procedimiento como estudiante, la verdad es que son muy graves, es un proceso con declaraciones, tal y como debe ser, que estaba a punto de terminar pero que se interrumpió por ese recurso de amparo.

En esas condiciones y al no tener ninguna propiedad, la verdad no parece conveniente que una persona así, siga trabajando en la Universidad. Él no tiene ninguna propiedad en la UNED, ningún derecho a un puesto de la UNED, cuando ha trabajado termina el cuatrimestre y se ha liquidado, han sido nombramientos por Servicios Especiales. No solamente eso, sino que este tercer cuatrimestre se rebajó la cantidad de nombramientos porque siempre hay un rebajo en la matrícula.

El señor Vindas alega otras cosas, me parece que está equivocado, la verdad que las acciones llevadas por él adelante en el momento que ya se pueda terminar el proceso, van a demostrar que lo que se está haciendo es lo más conveniente para la Universidad. Él ha puesto recursos interno y externos, también esos tienen que resolverse. Él ante el hecho de que no se le nombrara presenta un recurso de amparo, la Sala Cuarta nos manda a comunicar, en donde afirma algunos hechos que son falsos completamente, lo que él indica que sucedió nunca sucedió, es una mentira, cuando señala que hay una sábana firmada, esa sábana nunca se firmó, que en una reunión con mi persona decidimos no nombrarlo a él y borrarlo de la sábana, y la reunión que sostuvimos, doña Eugenia Chaves en calidad de Vicerrectora Académica ese día, don Gerardo Esquivel como Director de Escuela, se había tenido reunión precisamente para ver cuántos códigos finalmente se

podía dar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, eso fue lo que se llegó a ver, nunca a revisar sábanas.

La Sala Cuarta al final manda una cosa extraña, nos manda a decir que hay que mantener el derecho o algo así de su nombramiento. Es una cosa extrañísima, porque no le estaba anulando nada de nuestra parte, por algo que no existe está diciendo la Sala Cuarta que debe existir. Entonces le mandamos a preguntar a la Sala Cuarta que nos aclare eso y cuando nos aclare la Sala, procederemos de conformidad con lo que la Sala diga en este momento, mientras se resuelva la consulta del recurso.

Esa es la situación del señor Pablo Vindas. Aquí hay una nota, donde dice al final que hay una persecución laboral en contra de él. Creo que le debería de dar vergüenza decir eso, después de lo que ha hecho como estudiante que era al mismo tiempo como profesor. En un Centro Universitario en particular, se denunció lo sucedido y después surge que en otros Centros había actuado de manera similar aprovechando su condición de profesor.

Esa es la situación de él, yo la verdad es que creo que es un caso que es indefendible desde mi punto de vista.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dos consultas. Hay un reglamento interno de los Tutores de Jornada Especial, que establece que después de tres semestres, aunque la Universidad haya hecho una liquidación, se ha respetado la continuidad del nombramiento. Hago la consulta, ¿se tiene el derecho o adquiere la posibilidad de que se pueda nombrar en propiedad?.

La otra consulta es que si bien es cierto la Universidad les liquida por cuatrimestre y ya no por semestre, eso es una liquidación por el servicio prestado, pero de lo que yo interpreté en la nota, él tiene del 2001 al 2002 y unos meses del 2003 en que fue contratado, entonces hay una renovación de contratos de manera continua, que podría verse a su favor, y además, no haber aplicado en el caso de él, como funcionario un debido proceso al no contratarlo de nuevo.

Hago la consulta a don Rodrigo Arias porque no sé si puede suceder, podría suceder que todas las personas acá cuando se les ha liquidado, tienen la expectativa de continuar, o sea, se les siga contratando, ya no una vez, sino más de dos años y medio. Eso quiere decir, que efectivamente, finalizado un contrato, debió habersele efectuado un debido proceso para que la Universidad le informe que no se le contrata más, para demostrar que ya no se le puede contratar más, no dejarlo por fuera. La Sala Cuarta eventualmente, lo que podría cuestionar, es que no tengamos un procedimiento para la no contratación.

Que quede claro qué fue lo que justificó la no contratación. Precisamente porque hay muchos aspectos involucrados, o sea, hay un proceso que indica cuántos tutores hay en la Escuela de Ciencias Sociales, ¿cómo mostrar eso?, es la duda que me surge para que la Universidad no se vea afectada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que aquí no se ve afectada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED llegó a tener tutores nombrados en códigos de manera interina durante diez años o más incluso. Lo que pasa es que cuando entro como Rector, tomamos una decisión de eliminar esa cantidad de interinatos en los tutores y abrimos normas, bajo las cuales se tramita todo un proceso para darle la propiedad a quien reúna todos los requisitos.

Hay un acuerdo del CONRE para la Oficina de Recursos Humanos, para quien tiene la condición de haber estado nombrado consecutivamente por dos años en los mismos cursos, las mismas funciones, que tenga una valoración positiva del desempeño, etc., se le hará todo un trámite mediante el registro de elegibles para que se le pueda otorgar la propiedad como tutor, eso es lo que existe. Él no reúne esos requisitos además. ¿Por qué los dos años? Porque el planteamiento era dos años, porque si trabajamos bajo una dinámica de lo que se hacía anual, a los dos años se puede justificar la necesidad permanente de ese curso, cumple el ciclo.

Si establecemos toda esa serie de medidas en orden, bajo las cuales se analizan los casos y si califican, se les da trámite y han sido constantes los que han venido cumpliendo los requisitos para que se les dé el nombramiento definitivo. Él no ha tenido los dos años en el mismo curso, se ha estado cambiando de curso en las Escuelas, no se puede justificar y no veo con esto que se le este causando ningún daño, hay una reducción de códigos en el tercer cuatrimestre y él es uno de los que no recibe nombramiento, esa es la parte que corresponde ver. No hay como tal, ese debido proceso, no se le está despidiendo, es una nota alternativa a la cual no tiene derecho.

La Sala IV tendrá que resolver lo que corresponda, hay bastante jurisprudencia también en servicios especiales. Ustedes podrán recordar en 1993, 1994 hubo muchos jefes interinos y se buscó mediante un recurso para que se les diera la propiedad en los puestos y la Sala IV dijo que no. Esperamos que los recursos se resuelvan pronto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por lo que he leído, me parece que la Universidad hizo lo correcto en este caso. No veo la viabilidad de mantener en un puesto a una persona que ni siquiera estaba en propiedad, ni tenía código, si esta persona es estudiante, de lo otro está que esta por resolverse dará cuenta los tribunales. Me parece lo más prudente, no veo de qué manera podríamos nombrar personas bajo estas condiciones laborando en la Universidad y no estoy diciendo que tenga o no razón con otras cosas que plantea que son bastante delicadas, pero es otro asunto.

Como lo veo, si la Universidad lo sigue nombrando, pues prácticamente en lo que estamos haciendo no hay ninguna irregularidad, no hay ningún problema, es como un voto de confianza para la persona. Es decir, me parecería sumamente extraño que se hubiera hecho de esa manera, es decir, seguirlo nombrando. De hecho, por ejemplo, yo como Encargado de Cátedra no es la primera vez que prescindo de un tutor que no dio la talla. Otros Encargados de Cátedra, cuando una persona que no cumple con los servicios, no se le nombra en el siguiente cuatrimestre, porque efectivamente no funcionó, fue ineficiente, irresponsable y simplemente no se le nombró. Esa es la ventaja de un nombramiento de ese tipo, porque si está en propiedad le digo a la Directora y lo he hecho también, que vea a ver dónde coloca ese tutor, pero a mi no me lo ponga.

Pero en este caso, dejo que el haberle continuado con el nombramiento es como darle un voto de confianza en una situación donde realmente hay mucha tela que cortar. Pero que además, en todo caso eso lo inhibe a él en sus derechos de apelar lo que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente él dice que la Sala Cuarta ordena una cosa y precisamente a la Sala Cuarta le pedimos una aclaración y a él le informo que le pedí la aclaración a la Sala IV cuando esta nos responda, pues procederemos de conformidad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Muchas gracias por su informe. Quiero compartir con ustedes algo. Siendo muchos años Jefe, decía en aquel momento, que cuando un empleado no se gana el puesto durante su interinato, mucho menos se lo va a ganar después. Entonces si una persona en estas condiciones está interino y ha incurrido en alguna serie de irregularidades, por decirlo de alguna forma, aún así si se le da una nueva oportunidad, sigue generando irregularidades, con más ganas.

Ojalá salga bien librada la Institución ante la Sala Cuarta Soy partidario de que cuando una persona durante ese período que ni siquiera está en propiedad, da problemas de conducta y si los da como estudiante y como funcionario con más razón, lo más prudente es prescindir de los servicios de una persona así.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una indicación don Rodrigo y lo digo porque también quiero que esto entre en discusión.

Cuando una persona no ha actuado de acuerdo como se espera que lo haga, la Institución tiene que tener normas y procedimiento para que pueda justificar él ¿por qué?, no se le renueva el contrato.

En ese sentido, con mucho respeto, no comparto el hecho que se diga que una persona nombrada por Servicios Especiales no tiene derecho a la contratación y porque la persona no sabe de qué manera está contratada, si tiene o no código, nadie entiende ese mecanismo. Se debe establecer procedimiento para que se haga el debido proceso.

Lo que indica don Fernando, con todo el cariño que le tengo, debo decirle que hasta ahora no ha tenido tutores que le protesten, pero conozco personas en la Universidad de Costa Rica que han planteado el recurso. La Universidad en este caso, tiene que demostrar que tiene mecanismos y procedimientos para seleccionar a las mejores personas y en caso de que no quiera renovar el contrato, tiene también que demostrar el por qué, y para eso existe el debido proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Difiero de su comentario, creo que la Sala IV es quien tiene que decir si tiene derecho o no. No la interpretación personal.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 5)

Se reciben oficios del 29 de setiembre y 2 de octubre del 2003 (REF. CU-411 Y 414-2003), suscritos por el señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, referente a lo ocurrido con su nombramiento para el presente cuatrimestre y sobre su recurso de amparo interpuesto ante la Sala Constitucional.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional establece que: *“Si, estando en curso el amparo, se dictare resolución administrativa o judicial, que revoque, detenga o suspenda la actuación impugnada, se declarará con lugar el recurso únicamente para efectos de indemnización y de costas, si fueren procedentes”.*

SE ACUERDA:

Informar al petente Vindas Acosta que el Consejo Universitario se pronunciará sobre el fondo de sus gestiones, una vez que la Sala Constitucional resuelva el Recurso de Amparo por él interpuesto, expediente No. 03-9769.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho.

Se conoce oficio VA-03-773 del 17 de julio del 2003 (REF. CU-312-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que externa su extrañeza al leer el acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre el estudio de apertura de la Licenciatura en Derecho, que presentó la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que éste fue rechazado por el CONVIACA.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce oficio VA-03-773 del 17 de julio del 2003 (REF. CU-312-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que externa su extrañeza al leer el acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre el estudio de apertura de la Licenciatura en Derecho, que presentó la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que éste fue rechazado por el CONVIACA.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio VA-03-773 de la Vicerrectoría Académica, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Nota del señor Mario Molina, sobre el artículo 110 del Estatuto de Personal y el artículo 55 del Estatuto Orgánico.

Se recibe nota del 24 de julio del 2003 (REF. CU-318-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que existe una contradicción entre el Artículo 110 del Estatuto de Personal y el Artículo 55 del Estatuto Orgánico.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

Se recibe nota del 24 de julio del 2003 (REF. CU-318-2003), suscrita por el Lic. Mario Molina Valverde, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en la que indica que existe una contradicción entre el Artículo 110 del Estatuto de Personal y el Artículo 55 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su criterio en relación con lo expuesto por el Lic. Mario Molina Valverde, en su nota del 24 de junio del 2003.

ACUERDO FIRME

8. Nota del MSc. Rodrigo Alfaro, sobre un Informe elaborado por el CEMPA y la Dirección de Producción Académica, referente a un análisis sobre los laboratorios virtuales.

Se recibe oficio CEMPA/03/135 del 11 de julio del 2003 (REF. CU-324-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, en el que adjunta el Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los Estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 8)

Se recibe oficio CEMPA/03/135 del 11 de julio del 2003 (REF. CU-324-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe del CEMPA, en el que adjunta el Informe sobre Laboratorios Virtuales desde la perspectiva de los Estudiantes del Curso de Biología III, de la UNED de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de Laboratorios Virtuales, remitido por el CEMPA.

ACUERDO FIRME

9. **Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés.**

Se recibe oficio E.C.S.H.160.2003 del 29 de julio del 2003 (REF. CU-328-2003), suscrito por el M.Sc. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el informe elaborado por la M.Sc. Yinnia Mora, sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés, de conformidad con solicitado en sesión 1656-2003, Art. V, inciso 3).

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 9)

Se recibe oficio E.C.S.H.160.2003 del 29 de julio del 2003 (REF. CU-328-2003), suscrito por el M.Sc. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el informe elaborado por la M.Sc. Yinnia Mora, sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés, de conformidad con solicitado en sesión 1656-2003, Art. V, inciso 3).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio E.C.S.H.160.2003 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

10. **Nota del Programa de Videoconferencias y Audiográfica de la UNED, sobre el Programa de Videoconferencias para el III Cuatrimestre-2003.**

Se recibe la nota VAU-2003-138 del 2 de setiembre del 2003 (REF. CU-369-2003), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en la que remite el Programa de Videoconferencias para el III Cuatrimestre del 2003.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 10)

Se recibe la nota VAU-2003-138 del 2 de setiembre del 2003 (REF. CU-369-2003), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, en la que remite el Programa de Videoconferencias para el III Cuatrimestre del 2003.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Sc. Xinia Zeledón la información enviada y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Encargada de la Práctica Docente I y II Ciclos, sobre el caso de la Supervisora de Práctica docente del Programa I y II Ciclos la Prof. Jeannette Díaz.

Se recibe oficio 135-I y II Ciclos-E.C.E-2003 del 17 de setiembre del 2003 (REF. CU-384-2003), suscrito por la Licda. María de los Angeles Chavarría, Encargada de la Práctica Docente I y II Ciclos, en relación con el caso de la supervisora de práctica docente del Programa de I y II Ciclos, Jeannette Díaz, del Centro Universitario de Puntarenas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 11)

Se recibe oficio 135-I y II Ciclos-E.C.E-2003 del 17 de setiembre del 2003 (REF. CU-384-2003), suscrito por la Licda. María de los Angeles Chavarría, Encargada de la Práctica Docente I y II Ciclos, en relación con el caso de la supervisora de práctica docente del Programa de I y II Ciclos, Jeannette Díaz, del Centro Universitario de Puntarenas.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. María de los Angeles Chavarría la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

* * *

A las 12.50 p.m., se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

Se decide ampliar la sesión hasta la 1:30 p.m.

* * *

- 12 Nota del Lic. Roberto Román, solicitando modificación de la fecha de salida del país, para participar en el Encuentro de Cine y Televisión en Guatemala, según acuerdo tomado en la sesión 1665-2003, Art. III, inciso 8).**

Se conoce nota PPMA-350-2003 del 22 de setiembre del 2003 (REF. CU-422-2003), suscrita por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, en relación con su participación en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión que se realizará en Guatemala.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería cambiar la fecha de salida de don Roberto Román, que va para Guatemala a un encuentro que aquí se había autorizado, era del 12 al 18 de octubre y se está cambiando la fecha del 13 al 15 de octubre. Debemos ratificar las fechas, porque de lo contrario se le tiene que cobrar el ajuste que pide la aerolínea, que todavía no se ha comprado el tiquete de viaje.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce nota PPMA-350-2003 del 22 de setiembre del 2003 (REF. CU-422-2003), suscrita por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, en relación con su participación en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión que se realizará en Guatemala.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1665-2003, Art. III, inciso 8), para que se lea de la siguiente manera:

“Se recibe oficio R.416-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-354-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del M.Sc. Roberto Román, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala, del 13 al 17 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Roberto Román González, Coordinador del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala del 13 al 17 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José - Antigua, Guatemala – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$360 (trescientos sesenta dólares), equivalente a tres días.**
- ◆ **Pago de inscripción por \$100 (cien dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 13 de octubre del 2003.
Fecha de regreso al país: 15 de octubre del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría”.**

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Rectoría, sobre solicitud de autorización para que la Dra. Lizette Brenes participe en reunión del SICAR en El Salvador del 8 al 10 de octubre del 2003.

Se conoce oficio R.499-2003 del 1 de octubre del 2003 (REF. CU-412-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes participe en la XVII Reunión del Consejo Directivo de Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR), que se realizará en la Universidad de San Salvador, del 8 al 10 de octubre del año en curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos la participación de la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la reunión del SICAR, la cual es fundamentalmente importante que participe, porque es la reunión posterior al Programa de Doctorado en Educación. Aunque ellos lo ven más globalmente será un tema que sin ninguna duda estará presente en la reunión del SICAR, porque ha sido muy importante el espacio que se abrió la UNED con la participación permanente.

Y se solicita de una vez que don Rodolfo Tacsan asuma en ausencia de ella la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce oficio R.499-2003 del 1 de octubre del 2003 (REF. CU-412-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes participe en la XVII Reunión del Consejo Directivo de Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR), que se realizará en la Universidad de San Salvador, del 8 al 10 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la XVII Reunión del Consejo Directivo de Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR) del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad de San Salvador, del 8 al 10 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José - San Salvador - San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$560, equivalente a cuatro días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 7 de octubre del 2003
Fecha de regreso al país: 10 de octubre del 2003.**
- ◆ **El monto del pasaje aéreo se tomará del presupuesto de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y los viáticos del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 13-a)

SE ACUERDA recargar la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en el Dr. Rodolfo Tacsan, del 7 al 10 de octubre del 2003, período en el cual la Dra. Lizette Brenes asistirá a la 19ª. Reunión del Consejo Directivo del Sistema Centroamericano de Acreditación de Carreras Regionales (SICAR).

ACUERDO FIRME

14. Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de ayuda económica para participar en la XII Asamblea de COFAHCA, en la Universidad de Panamá.

Se conoce oficio VA-03-852 del 29 de setiembre del 2003, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita autorización para asistir a la XII Asamblea de COFAHCA, que se realizará en la Universidad de Panamá del 15 al 17 de octubre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de M.Sc. José Luis Torres, donde informa que él participa en XII Asamblea de COFAHCA y tenía una convocatoria para octubre, esta es la última que asiste como tal y quien asuma el Programa de Estudios Generales pasaría a representar la Universidad en el Programa. Sin embargo, ya estaba convocado para hacer también como una entrega de todo el trabajo de la Universidad.

Como en otras oportunidades se le cubría el costo del pasaje, de igual en esta oportunidad, los demás gastos son por cuenta de él o la Universidad receptora.

Se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 14)

Se conoce oficio VA-03-852 del 29 de setiembre del 2003, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita autorización para asistir a la XII Asamblea de COFAHCA, que se realizará en la Universidad de Panamá del 15 al 17 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico, en la XII Asamblea de COFAHCA, que se realizará en la Universidad de Panamá del 15 al 17 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – San José.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 15 de octubre del 2003
Fecha de regreso al país: 18 de octubre del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Licda. Ana Cristina Pereira, sobre solicitud de ayuda económica, para participar en el Seminario de Sistemas de Información y Control, en Brasil.

Se recibe oficio T 2003- 1067, del 2 de octubre del 2003 (REF. CU-423-2003), suscrito por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el que solicita autorización para asistir al 8º. Seminario CACS a realizarse en Sao Paulo, Brasil, del 12 al 16 de octubre del 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Eso no lo vio el Consejo Asesor de Becas y Capacitación don Rodrigo?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque este es más en su condición de Tesorera. Particularmente tiene que ver con la seguridad en los trámites de pago electrónico. Me parece importante participar. No sé cuál es el proceso porque a ella le llegó la información esta semana, es contra tiempo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 15)

Se recibe oficio T 2003- 1067, del 2 de octubre del 2003 (REF. CU-423-2003), suscrito por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el que solicita autorización para asistir al 8º. Seminario CACS a realizarse en Sao Paulo, Brasil, del 12 al 16 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, Jefe de la Oficina de Tesorería, en el 8º. Seminario CACS, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 12 al 16 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del boleto aéreo San José – Sao Paulo, Brasil –San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1050 (mil cincuenta dólares), equivalente a siete días.**
- ◆ **Cuota de Inscripción de \$895 (ochocientos noventa y cinco dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 11 de octubre del 2003
Fecha de regreso al país: 17 de octubre del 2003.**

- ♦ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y veinticinco minutos

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/TMV**